

1

ACTA NUMERO 11
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas con treinta minutos, del día seis de junio de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas Tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 6 de junio de 1996, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García, ausente con aviso; Carlos Zambrano Plant, ausente; Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, ausente con aviso; Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano.** Existe quórum legal, Señor Presidente.

La Secretaría a mi cargo propone a los miembros de este Ayuntamiento el que me permitan agregar un punto a la Orden del Día que les fué enviada en tiempo y forma debido a que es importante que ustedes conozcan la información que se les va a proporcionar, agregaría a la Orden del Día la **Entrega de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y el Informe**

de Actividades de Noviembre de 1995 a Marzo de 1996 de la Administración Municipal.

ACUERDO

Está a su consideración el agregar el punto mencionado a la Orden de Día, para esta Sesión de Ayuntamiento, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día, modificada, programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones correspondientes al mes de mayo.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
- 5.- Entrega de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y del Informe de Actividades de Noviembre de 1995 a Marzo de 1996 de la Administración Municipal.
- 6.- Informe de Comisiones
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del Día, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la **aprobación de las Actas correspondientes al mes de mayo.** La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo

den a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sea aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la primera Sesión Ordinaria de fecha **09 de mayo de 1996**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

La Regidora Norma Nasta de Toussaint hizo llegar a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento sus correcciones al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 1996, éstas fueron cotejadas con la grabación existente y viendo que procedían, se tomaron en cuenta y el texto se corrigió. Asimismo el día de hoy la Regidora Ivonne Salazar de Serna hizo algunos comentarios para corregir el Acta, le ofrezco a la Regidora escuchar nuevamente la grabación y si proceden los incluiremos en el Acta.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha **16 de mayo de 1996**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD, CON LOS PUNTOS COTEJADOS.**

El **punto cuatro** de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

a) Se notificó al titular de la Dirección de Contraloría la autorización para la venta del inmueble propiedad del Municipio con el expediente catastral número 13-044-004, de 1,500 metros cuadrados ubicado en la Avenida Roberto Garza Sada.

b) Se notificó a la titular de la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos de las autorizaciones para la venta de bebidas alcohólicas, aumentos de giro y cambio de propietarios en distintos negocios.

c) Se envió oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que se estudiara el proyecto de construcción de un retorno vial en forma de trébol en el cruce de las Avenidas Humberto Lobo y Morones Prieto, considerando modificar el proyecto original para poder desafectarlo y vender la propiedad municipal.

El punto cinco de la Orden del Día es la Entrega de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y del Informe de Actividades de Noviembre de 1995 a Marzo de 1996 de la Administración Municipal. Señores Regidores y Síndicos en estos momentos se les está entregando ésta información en donde se les detalla los avances del Plan Municipal de Desarrollo que ustedes elaboraron y aprobaron al inicio de la Administración, así como un compendio de las actividades de las dependencias municipales.

Antes de proceder al siguiente punto de la orden del Día, quisiera que quedara anotado en el Acta la asistencia a esta Sesión del Regidor Carlos Zambrano Plant, quien no estaba presente cuando se pasó lista de asistencia.

ACUERDO

Está a su consideración que el Regidor Carlos Zambrano Plant pueda intervenir durante la Sesión de Ayuntamiento, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto seis de la Orden del Día es Informe de Comisiones, están anotados el Síndico Luis Alberto Chapa González, el Regidor Carlos Zambrano Plant y la Regidora Ivonne Salazar de Serna”. A continuación el **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Durante la última Sesión del Ayuntamiento que celebramos el mes pasado, se presentaron a consideración de ustedes algunas propiedades que estaban sujetas a desafectación para

proceder a su venta, entre las que se mencionaba la ubicada en Morones Prieto con Humberto Lobo y en ese momento se nos comentó que no se podía proceder a la propuesta para el Congreso para su desincorporación porque había un anteproyecto de Desarrollo Urbano para una vialidad, a lo cual en la mesa se concluyó que se revisara si era válido ese anteproyecto. En esta semana la Secretaría del Ayuntamiento me hizo llegar un dictamen de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro, que aunque no tuvimos la oportunidad de revisarlo en la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, es muy claro el dictamen donde es la opinión favorable o positiva a que sí se proceda a la propuesta de desincorporación, entonces con el espíritu de agilizar este trámite quiero ponerlo a su consideración y voy a leer el dictamen que me hicieron llegar. Está dirigido a la Señora Ma. Teresa García de Madero, Secretaria del Ayuntamiento y dice: en respuesta a su oficio número DJM 037/96 y por instrucciones del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, José Luis Ortiz-Durán Salinas, me permito citar textualmente la conclusión del dictamen emitido el 15 de mayo próximo pasado.

En relación con el predio identificado con el número de expediente catastral 13-013-017 con superficie de 1,170.57 metros cuadrados, el cual forma parte de un mayor con superficie total de 54167.84 metros cuadrados localizados en la esquina formada por las Avenidas Humberto Lobo y Morones Prieto de este Municipio, se integró al Patrimonio Municipal mediante contrato de donación gratuita y según consta en la Escritura Pública número 2,161 del 10 de diciembre de 1981 podría ser utilizado en cualquier fin que el Ayuntamiento acordara.

Tomando en consideración que el resto del inmueble ha sido destinado por la Autoridad Municipal para distintos equipamientos públicos, suficientes y ampliamente utilizados por la comunidad, esta Secretaría emite una opinión favorable y positiva a fin de que dicho predio pueda ponerse a la venta, siendo necesaria la autorización de la subdivisión para individualizarlo cuando se nos gire instrucción.

Por lo que se refiere a la segunda parte del dictamen, la nota relativa al proyecto vial Balcones de Monterrey, se trata en efecto sólo de un proyecto, elaborado por el Municipio de Monterrey en marzo de 1988, mismo que de realizarse se ajustará seguramente a las condiciones vigentes al momento de actualizar la solución de éste cruce y contando fundamentalmente con la aprobación de la Autoridad Municipal de San Pedro Garza García, quién en su momento resolverá lo que proceda en caso de afectación. Esto no debe considerarse como un impedimento para que el Republicano Ayuntamiento disponga de este inmueble, razón por la que ratificamos el dictamen positivo emitido. Lo firma la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “En la junta pasada les comenté de ese lugar, que era conveniente tener esas reservas porque es un centro comunitario que puede ampliarse, se han cedido varias áreas de ese sitio para área comunitaria y la otra es que podemos decir que en dos o tres años no se puede hacer el eje vial pero quien sabe si dentro de diez años sí vamos a afectar al que compró ese predio”. A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Creo que de realizarse el puente, que es lo que se haría en ese lugar, no tendría ningún efecto negativo sobre ese predio, porque lo lógico es una salida recta, en todo caso comunicaciones tipo las de la Colonia del Valle y creo que es un terreno de buen valor que nos puede ayudar mucho”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Cuál es tu opinión? (refiriéndose al Síndico Primero)”. A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** respondió: “Considero positivo realizar esta desafectación, en el plan general que se tiene con la Secretaría de Finanzas de utilizar estos recursos para mejorar las finanzas del Municipio”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Hace unas semanas se aprobó la construcción de la corte judicial que se va a hacer aquí en San Pedro, en terrenos de San Pedro, me pregunto si nos quedamos con terrenos estratégicos, como es éste; si vendemos terrenos de este tipo que nos sirven para dar servicio a la Comunidad, llámese con oficinas públicas o con una

guardería, en fin hay muchas necesidades que por el momento no se pueden realizar porque no hay recursos económicos pero si vamos a vender terrenos estratégicos estamos vendiendo la posibilidad de que en un futuro, cuando haya recursos económicos realizar edificaciones que sirvan a la Comunidad, les hago un llamado para que tomen ésto en cuenta y desechen la idea de desafectarlo”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Pienso que el comentario es válido, sin embargo lo que necesitamos analizar es si realmente en lo que vamos a usar los recursos de la venta de ese terreno son precisamente para un fin estratégico del Municipio y creo que es básicamente lo que se está haciendo, si se estuviera vendiendo para despilfarrar o hacer un gasto corriente de la Administración, entonces es muy válido el comentario y aquí no es mas que utilizarlo como un bien estratégico”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está su consideración la propuesta del Síndico Primero Luis Alberto Chapa González de desafectar el predio ubicado en el cruce de las Avenidas Humberto Lobo y Morones Prieto, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORES JESÚS RODRÍGUEZ CUEVAS, IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JUAN MANUEL CANTU LOZANO.**

A continuación en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** expresó: “El siguiente asunto es referente a un caso que ya se había presentado también en el Ayuntamiento sobre un predio ubicado en la Avenida Gómez Morín, en el Fraccionamiento Valle del Campestre, en el expediente 144/95 y en donde se solicitaba en permuta 312 metros cuadrados de derecho de paso municipal. La ubicación exacta es Avenida Gómez Morín, en el Fraccionamiento Valle del Campestre con las siguientes medidas y colindancias: al norte 39 metros lineales con el lote 13, manzana 62; al sur 39 metros lineales con lote 15, manzana 62; al oriente 8 metros

lineales con derecho de paso y al poniente 8 metros lineales con la Avenida Gómez Morín. Esto a permutarse con un terreno de superficie de 458.80 metros cuadrados para usarse como paso de infraestructura y que forma parte del lote número 13, de la manzana número 62, del Fraccionamiento Valle del Campestre, propiedad del solicitante y que el área propuesta tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 47 metros lineales con lote 13, manzana 62; al sur 39 metros lineales con lote 13, manzana 62 y 8 metros lineales con derecho de paso; al oriente 18.35 metros lineales con lote 13, manzana 62 y al poniente 8 metros lineales con Avenida Gómez Morín y 10.35 metros lineales con lote 13, manzana 62. La opinión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recomienda que se lleve a cabo la permuta que se propone con la condición de que el solicitante acepte solventar el incremento en el costo de la instalación de los servicios que deberán albergarse en el área de la servidumbre, Se tomó en consideración la aprobación en el aspecto técnico, que el republicano Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha del 15 de enero del año en curso, emitió recomendando que en caso de aprobarse se inicie el trámite de desafectación y enajenación correspondiente ante el H. Congreso del Estado”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: ¿ Hicieron consulta a la mesa directiva de la Colonia ?”. A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** respondió: “Sí, de hecho es precisamente con el propósito de no molestar a los vecinos con los trabajos que se están realizando en el estacionamiento que contratamos del parque subterráneo interior y ésto daría salida a los trabajos de remoción de escombros, tierra y derechos de paso que quedaron de alguna manera invadidos con la construcción de un restaurante en esa área”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del Síndico Primero para la permuta mencionada, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A continuación el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “En el mes de noviembre pasado la Secretaría del Ayuntamiento presentó a la Comisión de Modernización Administrativa un anteproyecto de modificación al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. La Comisión de Modernización Administrativa, que está integrada por el Licenciado Jesús Rodríguez Cuevas, el Ingeniero Alfonso Rodríguez Benítez y un servidor junto con la ayuda de la Licenciada Ana Luisa Laurent nos abocamos a revisar el anteproyecto que se nos presentó junto con el Reglamento Orgánico que está en vigor actualmente y hemos redactado un nuevo anteproyecto, que estamos presentando a ustedes el día de hoy, con el propósito de darle una revisada y que ustedes enriquezcan este trabajo que se ha efectuado todo este tiempo. El Reglamento que está actualmente en vigor, es un Reglamento que consta de 31 artículos, el nuevo Reglamento es de 84 más 4 transitorios. Dentro de los puntos importante que tenemos que tratar una vez que se apruebe el reglamento son dos temas: uno, necesitamos analizar en que áreas de la Administración Municipal estamos teniendo duplicidad de funciones y dejar eso bien definido; otro de los puntos que es necesario que el Cabildo regularize son las disposiciones en cuanto al parentesco de los funcionarios y empleados que trabajan en la Administración Pública Municipal en donde el Reglamento o la Ley pide que hasta un cierto grado de parentesco tiene que estar autorizado por el Republicano Ayuntamiento para efectos de dejar perfectamente claro la consanguineidad de los empleados que desempeñan funciones dentro de la Administración. Necesitamos prestarle atención a ese tema y regularizar, no está prohibido que las personas con determinado parentesco desempeñen su trabajo en la Administración, lo que hay que hacer es identificarlas y tener conciencia de que hay determinados parientes y que regularizar eso. Les pediría a todos los compañeros Regidores y Síndicos, que de ser posible, antes del día 15, nos proporcionaran a los miembros de la Comisión de Modernización Administrativa sus comentarios, de ser posible, por escrito para efectos de empezar a analizarlo y poderlo presentar, ya una versión

ajustada, para el jueves 20 de junio y si ésto es posible creo que podemos tener un reglamento en operación muy pronto”.

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Como recordarán en la junta del 9 de mayo les entregamos los lineamientos de montaña y los invitamos a que asistieran el día 17 a la junta para su revisión, no fué posible, se canceló por falta de quórum y volvimos a tener una junta la siguiente semana. también había muy poco quórum, esta semana también hubo muy poco quórum, no han asistido y los hemos invitado a los Secretarios de Desarrollo Urbano, a los directivos y apenas esta semana se presentó el Licenciado Bárcenas, queremos hacerle una petición al Alcalde, como Presidente Administrativo, que urge se les comunique que participen porque en la junta pasada...estoy haciendo una recomendación al Alcalde y no me va a oír....en la junta pasada se presentó el Licenciado Bárcenas diciendo que el lineamiento no procedía por el Plan Parcial y que las recomendaciones que ellos hacían a los que les acabábamos de entregar eran las que nos habían entregado en diciembre, o sea no plasmaron sus comentarios a este nuevo documento y nos están atrasando mucho para la aprobación de los lineamientos, quedaron de que en 10 días van a hacer sus propuestas y ustedes mismos han oído de que ha habido manifestación de que urgen esos lineamientos. Señor Alcalde le pedimos a nombre de la Comisión de Medio Ambiente que les de indicaciones a las personas de Desarrollo Urbano, sobre todo a Jurídico, que es lo que nos preocupa a nosotros porque no queremos sacar unos lineamientos que estén muy bien técnicamente pero que no este apegado a la Ley, si no puede definitivamente el Licenciado Bárcenas o alguien de la Secretaría de Desarrollo Urbano por exceso de trabajo, entonces Usted designe a una persona de la Administración o que dé presupuesto para que un abogado externo nos ayude para la legalización de estos lineamientos. También le solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Urbano que a la vez que revisaran los lineamientos le fueran dando cuerpo de Reglamento y nos preocupa que si ellos no tienen el tiempo para revisarlo mucho menos van a tener el tiempo para darle un

cuerpo de Reglamento. Específicamente es que les dé indicaciones y que nombre a una persona para que nos apoye en el área jurídica, es la petición de la Comisión”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Me estuve informando que estaba pasando con estos lineamientos, personalmente y algunos Regidores fuimos a Desarrollo Urbano para preguntar que está sucediendo, porque había esa confusión en las citas, a mí en lo personal me dice el Arquitecto Ortiz que ya presentaron en diciembre unos lineamientos, creen que hay un poco de confusión entre los lineamientos que están ahorita y ellos no pueden trabajar sobre éstos lineamientos porque ellos ya hicieron su trabajo, creo que hay un malentendido, por eso no están viniendo a las juntas, ellos ya presentaron otros, no van de acuerdo con éstos, entonces ellos sienten que estos lineamientos están hechos únicamente por ecologistas, tiene que ser algo más global, que lo vea el Ayuntamiento, con los ecologistas, con los desarrolladores y con personas interesadas en esto”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Es una percepción muy personal de la Señora Norma Nasta, que por cierto no ha asistido a ninguna de las juntas, les quiero hacer la aclaración de que estos lineamientos no fueron hechos por ecologistas, ecologistas son las personas que luchan por el medio ambiente y ecólogos son los que se dedican a estudiar la ecología, son científicos, estudiosos; estos lineamientos los han hecho personas que ya se han mencionado aquí, arquitectos, ingenieros en hidrología, biólogos, fueron de diferentes disciplinas y los revisamos los miembros de la Comisión, el Licenciado Coindreau, Miguel Ángel Ramos y yo. Son unos lineamientos muy ricos y sobre todo vienen todos los factores de la Sierra y es lo que quiero dejar claro. Si a la Secretaría de Desarrollo Urbano tiene esa percepción, cuando menos hubiera tenido la atención de enviarnos un memorándum en donde nos dijera cuál era su opinión, que no iba a participar en las juntas y lo que menciona la Señora Nasta y no habernos dejado plantados como nos dejaron”. A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: “A mí me tocó estar en la reunión pasada, en ese momento

si estaba el Licenciado Bárcenas y otra persona de Desarrollo Urbano, lo importante es que ya se están coordinando y nos presentaron ahí una tabla con una serie de artículos con los que había coincidencia total y algo de diferencias en otras y creo que ya están trabajando en conjunto con la Comisión, si pudo haber algún retraso, estoy de acuerdo con Ivonne, pero creo que ya se está engranando y la aportación de ellos con el trabajo excelente que han hecho en la Comisión creo que se va a enriquecer". A lo que la **C. Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "De hecho se acordó, parece ser que se menciona en la minuta de la junta, que el Licenciado Bárcenas va a revisar todo esto y para el día 14 nos va a tener listo todo el aspecto jurídico de estos lineamientos, ya se está coordinando todo esto". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "El Señor Alcalde me pidió hace un momento que le externara si yo tenía conocimiento de lo que está sucediendo precisamente con este cuerpo de lineamientos que presentó la Comisión en la junta del 9 de mayo y efectivamente a inicios de esta semana pregunté al Licenciado Bárcenas y al Arquitecto José Luis Ortiz Durán qué era lo que estaba pasando y de algunas forma ellos me externaron, que ellos tienen ya un plan definido de cómo atacar, y digo atacar el proyecto de lineamientos, porque de eso es de lo que se trata en el sentido real de poder definir que áreas de las propuestas en los lineamientos son viables jurídicamente hablando, lógicamente es muy difícil para los abogados trabajar y discutir artículo por artículo con el grupo de Regidores, es mucho más fácil para ellos hacerlo en su despacho y presentar todas las correcciones posibles y necesarias ya elaboradas en una corrección del proyecto que les presentan a ellos, entonces eso es lo que están haciendo, tomando en cuenta, como ellos mismo lo han dicho que el Desarrollo Urbano es una de las materias mas interdisciplinarias que existen y en las que tienen que participar así como dice la Regidora Ivonne, los biólogos y los ecologistas, pero no solamente ellos ni los estudiosos, sino también , para hacer un cuerpo de leyes, lógicamente la gente que conoce de la función jurídica y que además conoce otras leyes ante las cuáles no puede crearse oposición por un cuerpo

nuevo de leyes, entonces lo que dice la Regidora Cristina González como el Regidor Alfonso Rodríguez es cierto, Desarrollo Urbano está preocupado por eso, ellos son los más interesados en tener este nuevo cuerpo de normas para establecer los lineamientos en el área de montaña, las normas de construcción en el área de montaña y lo quieren hacer, y lo están haciendo, pero lo quieren hacer por escrito y presentar por escrito las correcciones al proyecto presentado por la Comisión”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Esto de los Lineamientos de Montaña, lo traemos desde hace un año cuatro meses, desde febrero del año pasado y se comentó por un fraccionamiento que estaba solicitando autorización y se dijo entonces, aquí en el Ayuntamiento, que se detuvieran por 30 días los permisos, que para hacer los lineamientos de montaña, y no se hicieron en 30 días llevamos un año cuatro meses desde entonces, lo que sugiero es que no nos desesperemos, que el trabajo que se está haciendo es sumamente importante y que si ya estamos tan avanzados que se haga con mucho cuidado el final de este trabajo, para asegurarnos desde todos los puntos de vista, que se toman todas las opiniones que se tengan que tomar y que están respetados todos los puntos de vista. Uno muy importante es sin duda es el legal, voy a hablar con el Licenciado Esteban Bárcenas para ver que es lo que sucede, si es cuestión de este escrito que está pendiente, asegurarme de que el 14 ustedes lo tienen y si a él le falta apoyo y si ese es el problema, también veremos como le hacemos para asegurarnos que también se tenga”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “El punto siete de la Orden del Día es Asuntos Generales, están anotados el Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Jesús Ángel Lozano Dávila, las Regidoras Cristina González Ramírez, Beatriz Garza Hinojosa de González, Norma Nasta de Toussaint, Ivonne Salazar de Serna, el Regidor Alfonso Rodríguez y la Secretaria del Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a su consideración el otorgar el uso de la palabra al C. Secretario de Obras Públicas, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación en el uso de la palabra el **C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Jesús Ángel Lozano Dávila** dijo: "En fecha del 14 de marzo de 1996 el Republicano Ayuntamiento autorizó la construcción del Palacio de Justicia y Centro Administrativo Municipal, el cuál estará ubicado en la Calle Corregidora contiguo a las instalaciones que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, así mismo se autorizó en esa misma fecha la licitación de las obras distribuidas en paquetes.

Como lo establecen los artículos 27 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Nuevo León, se efectuó la Convocatoria Pública SOPM-C-008/96 con fecha de 3 de junio del presente; para la licitación del paquete número 2 correspondiente al suministro e instalación de elevadores.

La Ley en su artículo 47, prevé el otorgamiento de 20 por ciento por concepto de anticipo, sin embargo, se solicita un anticipo adicional del 20 por ciento para completar un 40 por ciento como requisito indispensable para garantizar la fecha de entrega e instalación de los elevadores en un período máximo de 5 meses debido a los componentes de importación que tienen dichos equipos. Por lo anterior solicitamos la autorización a nuestra petición, ésta es legal si el Ayuntamiento lo autoriza. El presupuesto, la inversión todo fué autorizado en su oportunidad, nosotros cuando licitamos los diferentes paquetes la Ley nos marca, que de ese presupuesto que ustedes ya aprobaron, se da el 20 por ciento de anticipo, eso es lo que nos marca la Ley, en el caso de los elevadores, las partes de los componentes, se requieren, además del 20 por ciento para empezar la fabricación, el 20 por ciento para comprar los componentes norteamericanos y poderlos tener aquí, no se está excediendo presupuesto". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "¿ Se sometió a concurso ésto ?". A lo que el **C. Secretario de Obras Públicas** respondió: "Es en el concurso mismo, los proveedores de elevadores, todos, en el concurso mismo cuando uno hace las solicitudes,

dicen: sólo que no te puedo aceptar porque nosotros requerimos el 40, se investigó en varios lados para ver la disponibilidad de pagar más anticipo, al proveedor que sea, el que presente la mejor postura”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del Secretario de Obras Públicas, de dar como anticipo un 20 por ciento adicional a lo que marca la Ley, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA**”.

Acto seguido la **C. Regidora Cristina González Ramírez** expresó: “En una visita que tuvimos por El Casco el viernes pasado tuvimos muchas impresiones de los vecinos de que está deteriorado El Casco , como Regidora representante de El Casco, quisiera pedirle que se le diera una romozadita, mantenimiento y que se le asignara algo de presupuesto, en la revisión que vamos a tener de los egresos, que se le asignara algo para la remodelación de El Casco, esa es una de las inquietudes y la otra es algo que yo había propuesto en Cabildo de ponerle el nombre al parque de Fuentes del Valle, el nombre del Señor Juan Manuel García Barella, nada mas quedó así, porque me comentaba Usted, (refiriéndose al C. Presidente Municipal) que tenía planeado ponérselo a un campo de fútbol, pero los vecinos me están pidiendo que por lo pronto quieren que se le ponga al parque, porque es el parque que él tanto cuidó y vivía cerca de el y quisiera que se pusiera a consideración porque no lo votamos”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Tomamos en cuenta la petición de la Regidora, de que en el próximo presupuesto de egresos que apruebe el Ayuntamiento se vea la posibilidad de destinar recursos para la remodelación de El Casco, como punto número uno.

ACUERDO

Como punto número dos está a su consideración que el parque de la Colonia Fuentes del Valle, que están solicitando los vecinos de Fuentes del Valle,

lleve el nombre del Ingeniero Juan Manuel García Barella, que tanto luchó por ese parque y trabajó con sus vecinos por la colonia, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Regidora, la Secretaría del Ayuntamiento le comunicará de la aprobación de este Ayuntamiento, para que Usted a su vez lo haga del conocimiento de los vecinos y si quieren algún evento, nosotros podemos asistir cuando se le imponga el nombre al parque”.

A continuación la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** expresó: “Sólo para recordarles la visita a SIMEPRODE, que se canceló la semana pasada de parte de ellos, va a ser el jueves 13 a las 10:30 horas y con invitación después a la comida, así que va a ser de varias horas, el que pueda confirmar de una vez sería mejor, porque ellos están pidiendo el número de gentes”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Entonces queda la cita formal para la visita a SIMEPRODE el jueves 13 a las 10:30 de la mañana y confirmar con Adelina quienes asisten”.

Acto seguido la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Por mi medio le están enviando al Licenciado Margáin dos cartas de personas que viven en Fomerrey y quisiera leerlas. Licenciado Margáin: por medio de la regidora Norma le enviamos este agradecimiento las vecinas de la calle Adolfo de la Huerta de la Colonia Vista Montaña por el Parque Clouthier que nos arreglaron hermosísimo para caminar y hacer ejercicio siempre que pasamos para el trabajo por la Calzada del Valle y el Paseo de los Duendes se nos antojaba tener algo así para nuestra colonia, ahora vamos cantidad de señoras desde las seis de la mañana y se llena hasta las 12 de la noche pues tiene muy buen iluminación y está muy seguro y bien cuidado y lo firman María Gregoria Ortega, Hilaria Martínez Vázquez Nieto, Guadalupe Casas Vázquez, María Guadalupe Hernández Casas y María del Rosario. La otra dice: Atención a la Señora Norma. En agradecimiento a su apoyo brindado a mis nietos hago de su conocimiento que estamos conscientes del daño ocasionado con la plaza de esta colonia, Fomerrey 22, ya que anteriormente

dicha plaza estaba muy olvidada y desafortunadamente después de cualquier desgracia es cuando podemos valorar lo que tenemos a nuestro alcance, pudiendo disfrutar tranquilamente. Yo en lo personal estoy muy agradecida por su colaboración y toda mi familia también. Quiero hacer de su conocimiento que nosotros no somos de su partido, pero hemos visto que todos ustedes son muy humanos y comprensivos, Estamos felices con el trato que recibieron los niños en Policía y Tránsito, por la forma en los trataron y los regañaron porque tuvieron mucha consideración con el que está enfermo. Nuestra amiga de Escobedo, nos dijo; ahora si ya se amolaron ahí no hay palancas porque no hay gente nuestra. Digale por favor al Licenciado Margáin que nos sentimos en Fomerrey muy agradecidos de que en su administración no se necesitan palancas para que nos traten bien, que así sentimos por el trato recibido y por el que en San Pedro todos somos iguales, habiendo verdadera justicia para todos, Ahora nos dicen que el DIF hizo un club para los jóvenes, queremos ir a conocerlo así nuestros muchachos van a estar entretenidos y no harán maldades, ojalá y funcione para muchos. Gracias por la plaza y los andadores, también agradézcale de nuestra parte al Regidor Jesús, con quien Usted nos mandó para ayudarnos cuando tuvimos el problema de los postes de luz, cuando el accidente, él también es un buen hombre, No tengo mas palabras para agradecerle a todos ustedes el apoyo brindado y lo muy orgullosa que me siento por ser anfritiona; adjunto abajo mi dirección para si algún día se digna a venir a ésta su casa será más que bien recibido, La firman María Teresa Maya de Tovar y Guadalupe Maya de Castillo. Respecto a ésto me gustaría pedirles, creo que es buena idea que ya que estamos a mitad de la Administración porque no publicamos, que se hiciera una publicación de los trabajos que se han hecho en la Administración, porque si se escucha por otros lados que no se ha hecho nada, que se ha faltado por hacer, pero como no todos vamos a todo el Municipio a revisar que se hizo, creo que sería muy positivo que tuviéramos mas comunicación con el pueblo, alguna comunicación de todo lo que se ha hecho y al mismo tiempo felicitarte porque se que has estado viendo el

dicha plaza estaba muy olvidada y desafortunadamente después de cualquier desgracia es cuando podemos valorar lo que tenemos a nuestro alcance, pudiendo disfrutar tranquilamente. Yo en lo personal estoy muy agradecida por su colaboración y toda mi familia también. Quiero hacer de su conocimiento que nosotros no somos de su partido, pero hemos visto que todos ustedes son muy humanos y comprensivos, Estamos felices con el trato que recibieron los niños en Policía y Tránsito, por la forma en los trataron y los regañaron porque tuvieron mucha consideración con el que está enfermo. Nuestra amiga de Escobedo, nos dijo; ahora si ya se amolaron ahí no hay palancas porque no hay gente nuestra. Dígame por favor al Licenciado Margáin que nos sentimos en Fomerrey muy agradecidos de que en su administración no se necesitan palancas para que nos traten bien, que así sentimos por el trato recibido y por el que en San Pedro todos somos iguales, habiendo verdadera justicia para todos, Ahora nos dicen que el DIF hizo un club para los jóvenes, queremos ir a conocerlo así nuestros muchachos van a estar entretenidos y no harán maldades, ojalá y funcione para muchos. Gracias por la plaza y los andadores, también agradézcale de nuestra parte al Regidor Jesús, con quien Usted nos mandó para ayudarnos cuando tuvimos el problema de los postes de luz, cuando el accidente, él también es un buen hombre. No tengo mas palabras para agradecerle a todos ustedes el apoyo brindado y lo muy orgullosa que me siento por ser anfritiona; adjunto abajo mi dirección para si algún día se digna a venir a ésta su casa será más que bien recibido, La firman María Teresa Maya de Tovar y Guadalupe Maya de Castillo. Respecto a ésto me gustaría pedirles, creo que es buena idea que ya que estamos a mitad de la Administración porque no publicamos, que se hiciera una publicación de los trabajos que se han hecho en la Administración, porque si se escucha por otros lados que no se ha hecho nada, que se ha faltado por hacer, pero como no todos vamos a todo el Municipio a revisar que se hizo, creo que sería muy positivo que tuviéramos mas comunicación con el pueblo, alguna comunicación de todo lo que se ha hecho y al mismo tiempo felicitarte porque se que has estado viendo el

problema de El Casco y todo lo que piensas hacer ahí”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Con respecto a la publicación, creo que se identificaron con la Secretaría del Ayuntamiento, a través de la Coordinación de Comunicación Social, ha estado pensando, de hecho tenemos un proyecto para difundir ahora que estamos a mitad del camino exactamente, las acciones que ha llevado a cabo la Administración Municipal y todos como miembros del Ayuntamiento; creemos que debe de estar listo e impreso para principios de julio, puede ser antes de que empiece el mes de julio, trae las cosas más destacadas, no se puede incluir todo, pero algunas acciones que hemos sentido han sido benéficas para la población y de alguna forma lo estamos pensando”.

A continuación el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** expresó: “Para informarles de unos cambios de uso de suelo que se hicieron ante el Consejo de Desarrollo Urbano, para informarles que se solicitó por si a alguien le interesa en particular ver, lo vamos a ver después en la Comisión, pero sólo le vamos a pasar la información porque en juntas anteriores nos han dicho que no nos avisan de cambio de uso, entonces para invitarlos al que quiera asistir que nos avise y nos comunicaremos. Uno es la instalación de una bomba, una mini gasolinera en el estacionamiento del Centro Comercial Soriana, aquí en San Pedro, dentro del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el uso de gasolineras, Humberto Lobo está prohibido, sin embargo se considera que por estar dentro del estacionamiento sería muy benéfico para la población, el Consejo lo aprobó, tiene las firmas correspondientes y esto lo veremos en detalle, después de que se ratifiquen firmas. Otro es el cambio de uso de suelo de una casa habitación para oficinas que está enfrente, al lado del Hotel Antaris, no hay ninguna objeción, tiene los suficientes cajones de estacionamiento, viene la carta de conformidad de los vecinos y se están ratificando las firmas. Otro caso es un cambio de local de BANORTE, en Avenida San Pedro, actualmente el lugar donde está tiene muy poco estacionamiento y está solicitando cambiarse a donde estaba un negocio de video, y ahí tendrían suficiente estacionamiento,

el único comentario del Consejo fué que le pidieron a BANORTE que no pusieran anuncios panorámicos ni cosas de ese tipo y que los anuncios estuvieran dentro de la construcción. Otro cambio de uso de suelo de habitacional a servicio, es una oficina enfrente del Colegio Americano, también se le pediría que tuviera los suficientes cajones de estacionamientos, se considera que no hay ningún problema, puesto que el sector ya hay muchas oficinas. Si a alguien le interesa verlo en detalle que lo haga saber y le comunicaremos el día que tengamos la junta de la Comisión”.

Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Hace unos meses cuando se aprobó la construcción del Palacio de Justicia les comentaba de que había un Centro Antirrábico del cual se han estado quejando los vecinos desde hace muchísimo tiempo y que era conveniente reubicarlo, Usted comentaba que iba a verlo con Santa Catarina y que por estas fechas nos iba a dar información acerca si van a ayudar los de Santa Catarina y como se le va a hacer para cambiar ese Centro, me imagino que no está preparado ahorita y quisiéramos que para la próxima junta nos dieran un informe de cuándo se van a hacer esos cambios del Centro Antirrábico, porque están causando muchas molestias en los vecinos”. A lo que el **C. Presidente Municipal** respondió: “Una de las buenas cosas es que tenemos un terreno propio para hacer las instalaciones, entonces con la misma gente de Santa Catarina que ya teníamos convenido el desarrollo y todo, claro a nivel Alcalde, teníamos el terreno allá en Santa Catarina, en la colonia Cumbres de Santa Catarina y también teníamos el proyecto para realizarlo conjuntamente, pero aquí las gentes de Patrimonio me mostraron algunos terrenos y ya se decidió que en algunos de los terrenos de aquí del Municipio para hacer el Centro Antirrábico, entonces estamos gestionando fondos para ver de donde podemos obtener del Programa de Combate a la Pobreza para que el Municipio no tenga que erogar el cien por ciento, pero ya está nada mas condicionado a eso y si no definitivamente invertir los recursos propios del Municipio, es un punto delicado para los vecinos del lugar y ya se está viendo eso”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de**

Serna expresó: “Precisamente ahora que está lo del Fondo a la Pobreza, hay un problema que hace tiempo le presenté, en el Puente del Obispo, colindando con Santa Catarina, en esa zona tiene inundaciones cuando llueve y no nada más del Arroyo del Obispo, sino del drenaje, es insuficiente el drenaje sanitario, sé que eso requiere muchos recursos, pero pienso que podría considerarse también se puede estudiar a la hora que se va a derramar este dinero que acaban de entregar. Otro asunto es que aquí están presente vecinos de la colonia Juárez con Reforma que se inconformaron por la autorización de licencia de vinos a un local de esa zona, teníamos entendido en la junta pasado que no había inconformidades y resulta que si están inconformes y me están mencionando que está enfrente de la escuela que está sobre Reforma y eso está a menos de 200 metros, viola el Reglamento y quisiera pedirles que se haga una rectificación a esa licencia, que se analice, que se hable con los vecinos para que se haga una rectificación”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Hay una situación, no sé cuando fué otorgado ese permiso y desconocía definitivamente, aquí está un miembro de la Comisión, allá está otro miembro de la Comisión, no está aquí el Licenciado Coindreau, que es el Presidente de la Comisión, pero la verdad desconocíamos que hubiera alguna inconformidad con algún restaurante o algún bar; pero mi propuesta personal como Secretaria del Ayuntamiento y encargada de la sección de permisos es exactamente que la Comisión se aboque a revisar dicho permiso, estoy segura, casi cien por ciento segura, de que en el momento en que entró en vigor el Reglamento ningún permiso se ha autorizado contraviniendo dicho Reglamento, antes de eso no existía ninguna limitante para establecer los permisos, pero que lo revise la Comisión”. A lo que el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** preguntó: “¿Ivonne, estás hablando del que se autorizó donde estaba la tortillería González ?, si lo autorizamos”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ahí están los vecinos, ellos lo dicen, no estoy inventando, ya lo ví y fué en la junta pasada de Cabildo cuando se aprobó”. A lo que el **C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** expresó: “No está el Presidente de la

Comisión, pero vamos a verlo, yo estoy en que no es bar, es un restaurante”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Restaurante bar Charles and Nilsen, se aprobó en la junta pasada, no se encontró objeción legal y fué aprobado por unanimidad”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Perfecto, que lo revise la Comisión y es posible y me comenta el Licenciado Alfredo, que posiblemente hay un error en la redacción del Sierra Madre, no necesariamente es un bar, es un restaurante bar y se pudieron equivocar”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Dice restaurante bar, no dice bar, lo que sucede es que venden vino y lo que ellos dicen es que con el pretexto de que sea restaurante nada más venden tortitas o no venden nada, venden fritos y resultan que es un bar a final de cuentas”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Aquí tenemos lo que dijo, esta es el Acta de la Sesión anterior, en la que el Licenciado Coindreau dice lo siguiente: “Charles and Nielsen S.A. de C.V. con domicilio en Juárez # 326 en El Casco de San Pedro, queda en la esquina con Reforma, está a menos de 100 metros de la escuela, pero el Reglamento que hicimos previene que restarantes-bares puedan estar dentro de ese radio. Se tenía duda acerca del remetimiento que se requiere, pero la fórmula actual no se aplica a construcciones existentes y a remodelaciones y ésto es una remodelación, no hay forma de exigirle el remetimiento, Además cumple con todos los requisitos de Desarrollo Urbano”. Efectivamente se autorizó en la junta pasada pero definitivamente como les expresé no contraviene el Reglamento aprobado por ustedes, si este Ayuntamiento considera que debe de revocar el acuerdo tomado con anterioridad es cuestión de que la Comisión lo revise y haga la misma propuesta a este Ayuntamiento con el dictamen correspondiente en la próxima junta de Cabildo si así lo consideran ustedes conveniente”.

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Llegó una persona, el Licenciado Garza, a mi casa, con una carta solicitándome revisara una papelería que ya había mandando al Ayuntamiento; dice la carta H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, vengo a pedir la

remoción del Tesorero Municipal de San Pedro, el Señor Leopoldo Isla porque le están cobrando impuestos por 9 millones de pesos, esta carta no nos llegó a ninguno de los Regidores. Estos 9 millones de pesos se están cobrando a esta persona en base a que el Impuesto de Mejoría Específica, aquí tengo en mis manos la iniciativa del Decreto donde se menciona que no se van a cobrar Impuestos de Mejoría Específica a los usos de suelo habitacional, dice: “los usos de suelo habitacional no se gravarán con la aplicación del impuesto respectivo en virtud de que los mismo no tendrán un aumento de valor”. Después, tengo en mis manos la lista de la asamblea aprobatoria, está el decreto en el Periódico Oficial, donde dice que no serán cobrados los impuestos a las colonias, a las áreas habitacionales. El decreto dice: “los predios destinados actualmente a casas habitación dentro del fraccionamiento autorizado pagarán el impuesto a partir de la fecha en que cambie su actual uso de suelo, es decir cuando lo cambien, conformen a los dispuesto en la regla uno, siempre que el cambio ocurra dentro de los siete años siguientes de la entrada en vigor del presente decreto”. Eso significa que nada más los que cambien a uso de suelo a comercial como lo mencionan en la iniciativa del decreto y toda la iniciativa de la Cámara de Diputados, ustedes deben de tener esos papeles. Aquí en éste viene cuales son las áreas habitacionales, al sur de Alfonso Reyes, que son las que no se van a cobrar del Impuesto de Mejoría Específica y vienen predios a los que si se están contemplando, se está hablando como de 50 predios o terrenos, este terreno del que estoy hablando ni siquiera está como habitacional, está en breña, son 9 millones de pesos, aquí viene la notificación de parte de la Tesorería donde le están cobrando 9 millones de pesos nuevos, no viejos, a la persona, dice se procederá al cobro del impuesto y accesorios legales, aparte si no paga, importe líquido total del impuesto, si lo quieren revisar se los paso. Aquí está otra notificación hacia el Licenciado Julio N. Garza donde le están volviendo a cobrar esos 9 millones de pesos, un instructivo donde también le cobran y el Señor se inconforma y luego tiene como respuesta del Ayuntamiento que la autoridad se reserva el derecho para dictar una nueva

liquidación fiscal una vez concluidos los trámites necesarios para obtener el importe correcto del impuesto, o sea que se encuentra una diferencia en la superficie gravada, por el impuesto de mejoría específica, circunstancia que origina que al volver a realizar las operaciones matemáticas a que se refiere, etc, etc, ...soy competente y tengo facultades para la revisión y recaudación de los ingresos fiscales, se deja sin efecto la liquidación del Impuesto sobre el Aumento y Valor de Mejoría Específica, pero la suscrita, la Autoridad, se reserva el derecho de solicitar una nueva liquidación, se reserva por el momento pero no dice que ya no le va a cobrar, se reserva y esta zona donde le están cobrando es una área que no está dentro de los terrenos comprendidos para el cobro del Impuesto de Mejoría Específica, aquí está el plano, yo lo ví, hicimos un radio de la derrama y nos llama la atención que llegue hasta el sur, muy amplio, porque si se toma ese mismo radio llegaría hasta el Tec el área de influencia y por ejemplos que están muy cerca, como de VITRO y CYDSA, no se le está cobrando el Impuesto de Mejoría Específica y se está pasando a zonas habitacionales, al sur de Alfonso Reyes, que en esas no se iba a contemplar el Impuesto de Mejoría Específica, a menos que cambiaran el uso de suelo en un lapso menor de siete años. Quisiera Señor Alcalde que revisara ésto”. A lo que el **C. Presidente Municipal** preguntó: “¿ Dónde están estos terrenos ?”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: “Estos terrenos están al sur en el Camino a San Agustín, en el Chirulo o el Charulo, abajo de los terrenos de Lobo, un poco antes de Lobo, está llegando demasiado lejos el cobro y a mí me preocupa que además de este Señor, así como a él, le estén haciendo requerimientos a otras personas, de acuerdo al Decreto, y lo recuerdo muy bien, porque cuando estuvimos con el asunto de Valle Oriente fuimos muy claros al exigir que no se cobrara a lo habitacional y salió por eso un Decreto”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Le voy a pedir al Licenciado José Humberto que me revise esta situación y en la siguiente Sesión de Ayuntamiento nos explique cuál es la situación jurídica del Municipio, para conocer los detalles y que ustedes estén enterados”.

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Ya es lo último, es que trabajo mucho y si no les gusta pues.....Mañana es la junta de la revisión de los lineamientos, por favor no falten y además me acabo de acordar que se está con más dinero que llegó de la Federación, hay un parque que está a unos escasos 500 metros del Parque Clouthier, que es muy sorprendente ver cuando uno recorre esos lugares, que efectivamente el Parque Clouthier quedó precioso, pero el Parque hacia al oriente de Avenida Corregidora, pegado a las calera, es un pedazo chiquito, una esquinita que quedó entre Landón y Alejandro VI, no se ha arreglado, no le introdujeron riego, me comentaban que porque no había recursos pero que sí tenían pensado hacerlo, le voy a pedir también que ponga entre las prioridades para que se vea bonita toda esa Avenida meterle un poco de cariño a ese parque, hemos llevado arbolitos, hemos conseguido arbolitos para esa zona, sólo falta que el Municipio aporte el zacate y el riego y también que la Avenida Alejandro VI que es la última calle hacia el oriente de San Pedro, está destruida y evitan pasar las rutas de camiones por ahí, pasan enfrente del parque, no saben como los niños con sus manitas sembraron los arbolitos, los están cuidando, van muy seguido ahí y corren riesgo de que los atropellen, yo misma he visto como los camiones pasan volados y no quieren cambiar a su ruta original porque está destruido el camino, amablemente Servicios Primarios lo quiso arreglar, pero dice el Arquitecto Lozano que se necesita un recarpateo completo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Quisiera pedirle a la Regidora Ivonne que de los documentos de Don Julio N. Garza nos haga el favor de pasarlos a Francisco Meléndez para sacarle copia fotostática y turnárselos al Licenciado José Humberto Sánchez y pueda hacer el estudio correspondiente ordenado por el Señor Alcalde.

Por otra parte, quiero comunicarles que las juntas de Cabildo del mes de julio, por ser un mes de vacaciones y porque ya me han estado comunicando los Regidores de distintas fechas para salir y que pudiéramos correr el riesgo de falta de quórum y no quisiéramos que eso pasara, queremos proponerles cambiar la junta programa para el 18 de julio para el día 31 de julio,

miércoles, sería que ya estamos sobre el mes de agosto y prácticamente los que salieron de vacaciones ya están de regreso; quisiera que vieran sus agendas para ver que día si pueden, si lo prefieren lo podemos poner en la mañana”. A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** expresó: “En la junta de julio, tenemos que presentar el informe trimestral de acuerdo como lo establece la Ley y ese estado financiero debe de estar dictaminado y no siento que esté antes del día 10 de julio”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “El lunes 15 de julio a las seis de la tarde estaría bien, entonces queda la de julio con dos juntas, una a las cinco y la otra a las siete de la noche”.

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Un comentario me pediste esta papelería, pero a lo mejor tú la tienes porque viene dirigida al Ayuntamiento”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** contestó: “No tenemos, lo que llega al Ayuntamiento, dirigido al Ayuntamiento lo circulo al Ayuntamiento y si no lo tiene el Ayuntamiento es porque no llegó”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Secretaría de Finanzas del Ayuntamiento”.

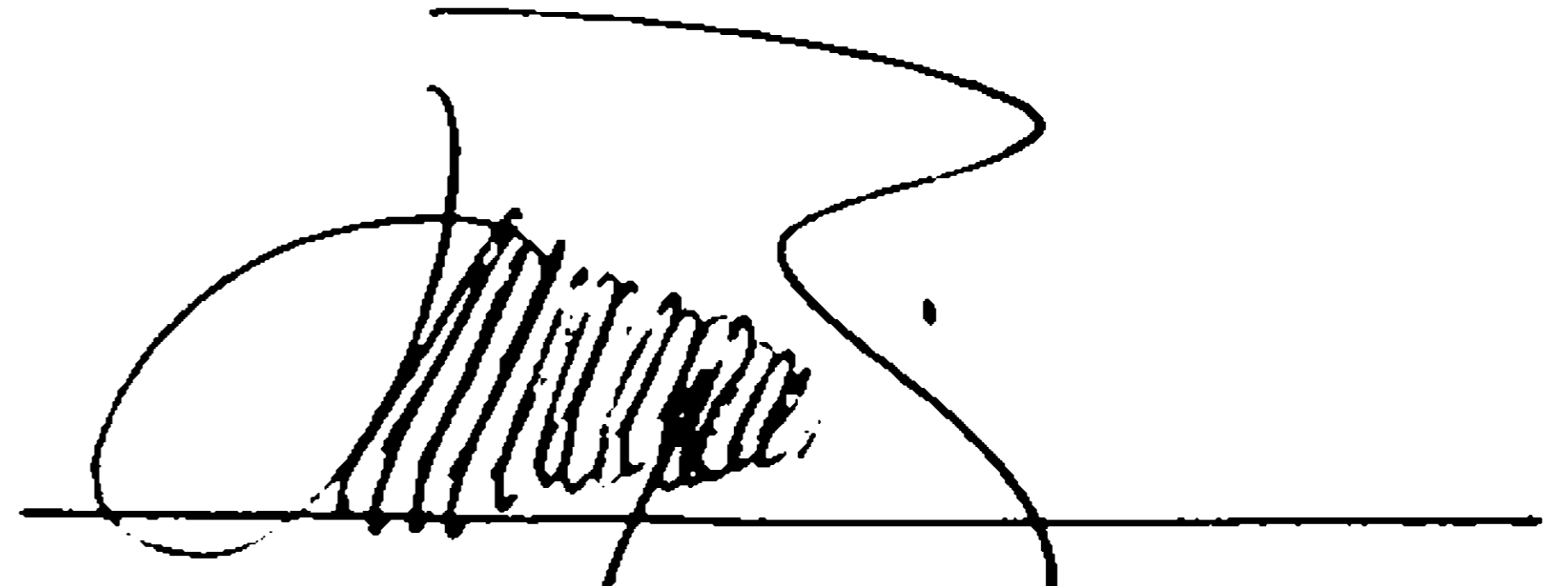
A lo que la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** expresó: “Habiendo agotado los puntos de la Orden del Día aprobados para esta Primera Sesión ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 6 de junio, de mil novecientos noventa y seis, y siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

06 DE JUNIO DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

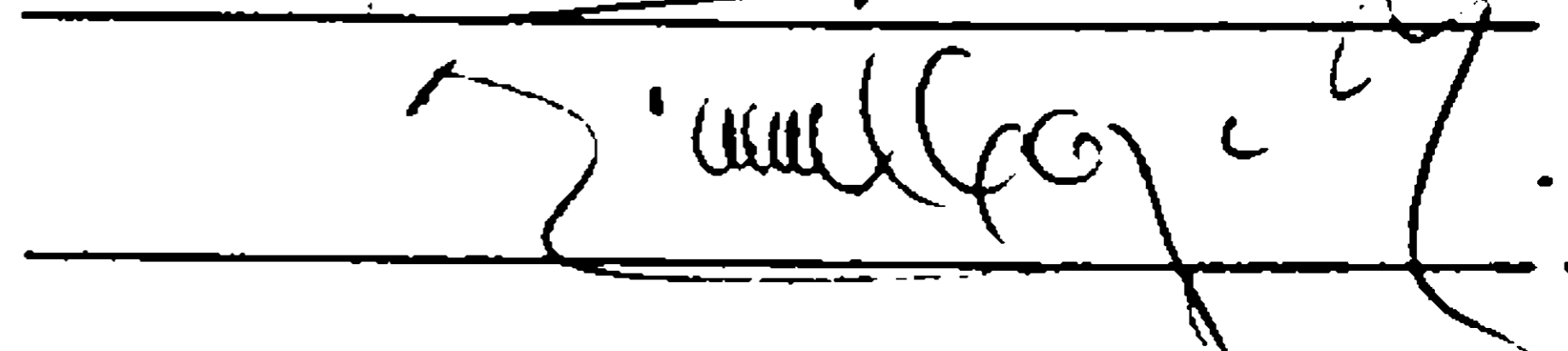


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

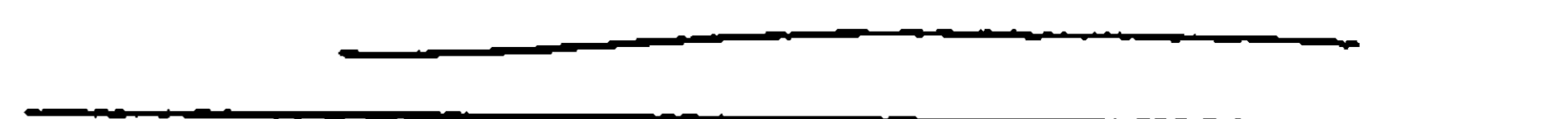


Lic. Alfredo Garza Reyna

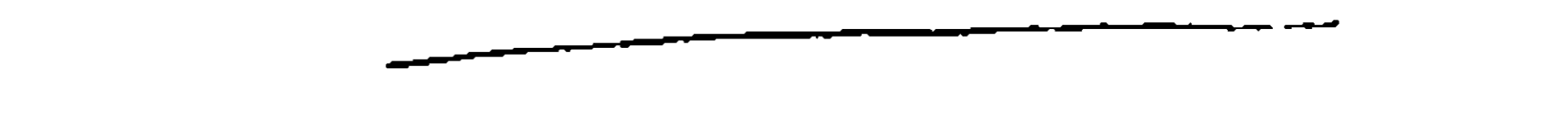


Regidores:


Lic. José Luis Coindreau García



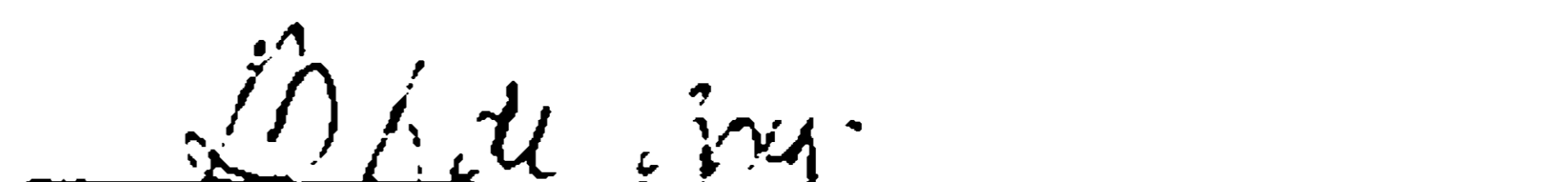
C.P. Carlos Zambrano Plant



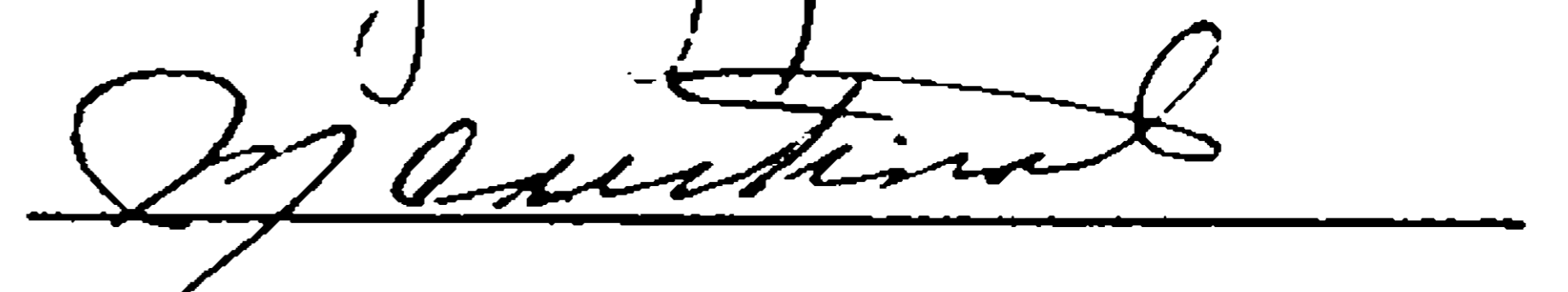
C. Miguel Ángel Ramos Flores



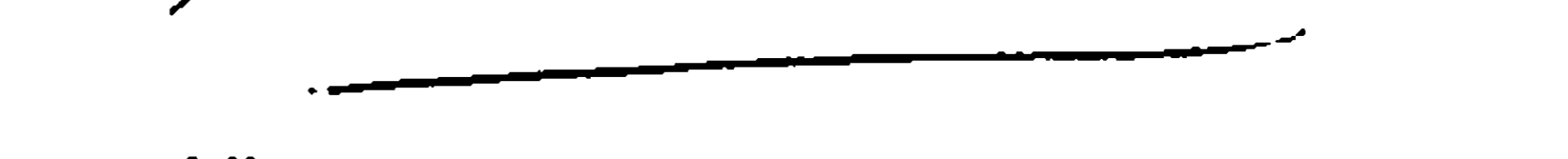
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



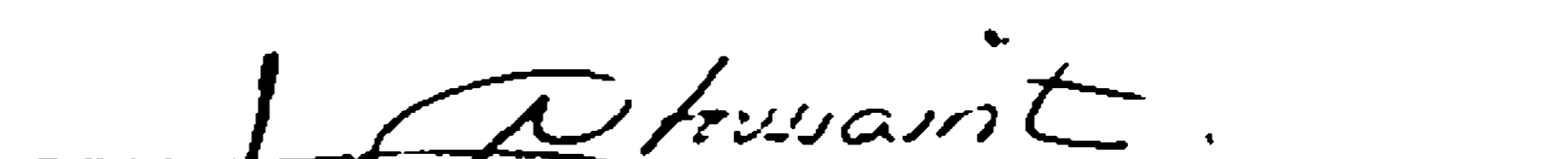
C. María Cristina González Ramírez



C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



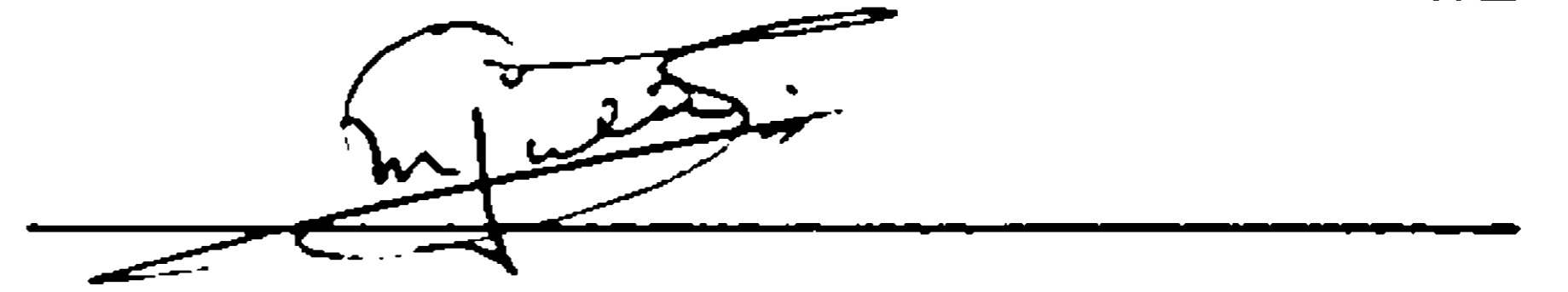
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos

